



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.452

DALCAHUE, 22 de octubre de 2025.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El Uso de la Explanada Municipal, ubicada en calle Pedro Montt, esquina Manuel Rodriguez. En dicho uso espacio se realizará el punto de partida de un "**PASACALLE INCLUSIVO**", con el objetivo de fomentar y visibilizar la inclusión dentro de la comuna.

Esta actividad se llevará a cabo el dia jueves 23 de octubre de 2025, a contar de las 10:30 AM y será organizada por la oficina de la discapacidad, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

FRP
 MAB



Uso espacio público explanada municipal.



- FRP
- MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL